



MACROSeguridad^{MASEG}

La Seguridad es el centro del desarrollo en un mundo global

Primera Edición | Mayo, 2015

LA BANCA

En la mira de los defraudadores

Importancia de las
EVALUACIONES DE SEGURIDAD

REPÚBLICA DOMINICANA
EN EL OJO DE LOS HURACANES
EL PLAN DE TEMPORADA CICLÓNICA

5 Aspectos
Básicos para Contratar
Personal de Seguridad

EQUIPO EDITORIAL

Director General

Lcdo. Melvin Pérez

Administración y Comercialización

Lcda. Gregoria Wooter

Asesores de Contenido

Lcdo. Richard Pérez

Lcdo. Félix Quintín Ferreras Méndez

Corrección de Estilo

Lcdo. Oscar Quezada

Lcdo. Flavio Ernesto Peña

Fotografía

Depositphotos, Carlos Mejía

Diagramación y Diseño

Ramón Abreu

Impresión

2M Graphis

COLABORADORES EN ESTE NUMERO

Lcdo. Melvin Pérez

Lcdo. José Manuel Báez

Lcdo. Martín Castro

Lcdo. Oscar Quezada

Lcdo. Juan José Eusebio

Lcda. Elisa Mercedes

Ing. Luz Félix

Ing. Raul Perdomo

Lcdo. Ricardo Ferreras

Correo electrónico:

Revistamacroseguridad@gmail.com

Facebook: MacroSeguridad

Página Facebook: Revista Macro Seguridad

Contacto: 809-350-6555

NOTA RELATIVA A LOS ARTICULOS:

Los artículos son responsabilidad de sus autores, por lo que no expresan necesariamente la opinión de nuestra revista. En tal sentido, la Revista Macro Seguridad MASEG, no se hace responsable de las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación sin la autorización de la Dirección.

Mensaje del Director

Estimados Lectores,

La Revista Macro Seguridad nace de la necesidad de proveer a los profesionales de la seguridad una herramienta que les sirva de guía a la hora de tomar decisiones, de modo que imperen los estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas.

El objetivo principal de crear esta revista, es ofrecer una vía de conocimiento que permita al lector tener en un sólo ejemplar las diferentes formas de protección de los recursos humanos y los bienes de las empresas, así como la seguridad del interior y la defensa nacional de la República Dominicana.

Es por ello, que la Revista Macro Seguridad no es limitativa y abarca todos los ámbitos de la seguridad.

Esperamos el apoyo de todos los lectores a través de sus sugerencias, con el fin de poder enriquecer los contenidos de nuestra revista en cada edición, logrando así una mejora continua.

Algo que no debemos

olvidar nunca es que "La Seguridad es el centro del desarrollo en un mundo global", por lo que debemos siempre apostar a ella.



Lcdo. Melvin Pérez

Director



CONTENIDO

- 4 LA BANCA
EN LA MIRA DE LOS DEFRAUDADORES
- 6 EL FRAUDE OCUPACIONAL
- 9 IMPORTANCIA DE LAS
EVALUACIONES DE SEGURIDAD
- 11 5 ASPECTOS BASICOS PARA CONTRATAR
PERSONAL DE SEGURIDAD
- 13 REPUBLICA DOMINICANA EN EL
OJO DE LOS HURACANES
EL PLAN DE TEMPORADA CICLONICA
- 16 EL JUEGO ESTRATEGICO DE
LAS CIFRAS SOBRE CRIMEN Y
VIOLENCIA ¿CARA O ESCUDO?
- 18 IMPACTO DEL TRAFICO DE ARMAS
EN LA SEGURIDAD CIUDADADA
- 20 ROL DE LA MUJER EN LA SEGURIDAD
- 21 REDES SOCIALES OTRA PREOCUPACION
PARA LOS PADRES
- 23 CANALIZACION DE LOS RIOS
UNA ACCION NECESARIA



LA BANCA

En la mira de los defraudadores

“Nunca perder de vista la tarjeta de crédito o débito mientras realiza compras en establecimientos comerciales”



Por: José Manuel Báez Martínez
Presidente Comité de Seguridad Bancaria

Cada día es común encontrar en los medios de comunicación a nivel global, informaciones y noticias relacionadas a temas de estafas y fraudes de cualquier tipo, los cuales impactan las economías de los países y ciudadanos que son afectados por estos ilícitos.

En la República Dominicana vivimos dentro de lo que podríamos catalogar como una cultura de fraude, esto lo podemos experimentar en diversos aspectos de nuestra cotidianidad, tenemos ejemplos como: robo de energía eléctrica, falsificaciones de documentos legales, falsificación de medicamentos, falsificación de bebidas y productos de consumos básicos, entre otros. Algunos segmentos industriales y económicos son más

susceptibles a los fraudes debido al nivel de complejidad y destreza que se requiera para cometerlos, sin embargo en el caso específico del sistema financiero, pueden cometerse fraudes a partir de la utilización de simples recursos, hasta el uso de sistemas de alta tecnología.

Si bien es cierto que existen múltiples maneras y recursos para cometer delitos de fraudes, también es cierto que en sentido general el usuario de servicios financieros, tal vez de manera inconsciente, delega los controles y protección de sus productos financieros a las instituciones que los proveen, siendo los mismos usuarios el eslabón más débil a través del cual se cometen la mayoría de los delitos de fraudes.

Si nos enfocamos en los tipos de fraude que afectan la industria bancaria, sin lugar a dudas la falsificación es la más común y dentro de este tipo de delitos están:

- La falsificación o clonación de tarjetas de crédito y débito.

©Depositphotos.com/Gaj Rudolf



- La falsificación de cheques.
- La usurpación de identidad con fines de obtener productos (tarjetas de crédito, préstamos, etc.) a nombre de otras personas.
- El Phishing, que es un tipo de ingeniería social donde a través de correos electrónicos se hacen pasar por la institución bancaria para robar los usuarios y claves de internet banking y poder hacer uso de los productos bancarios.

La falsificación o clonación de tarjetas de crédito y débito ocupa el primer lugar en cuanto al volumen de eventos relacionados con este tipo de fraude, en la actualidad existe en la República Dominicana más de 2.5 millones de Tarjetas de Crédito, lo que resulta más atractivo a los delincuentes enfocarse en ese tipo de producto, sin embargo todos los productos financieros pudieran de algún modo ser susceptibles a ser objeto de fraudes sin los controles adecuados. La falsificación de cheques ha ocupado siempre uno de los primeros lugares en indicadores de fraudes, así como la suplantación de identidad para obtener bienes o servicios y el fraude en Cajeros automáticos o ATM que hoy día ha ido aumentando considerablemente. Estos son solo algunos ejemplos de casos de fraudes que se suman a los incidentes de fraudes con tarjetas de crédito y que causan un alto impacto económico en el sistema financiero dominicano.

Aunque en la actualidad los delincuentes utilizan tecnologías muy avanzadas que pueden obtener la información de los clientes, sin que este pueda percatarse de que ha sido víctima, existen algunas medidas básicas que pueden ayudar a disminuir los riesgos de fraudes, algunas son:

- Nunca perder de vista la tarjeta de crédito o débito mientras realiza compras en establecimientos comerciales.
- Evitar proveer información de sus productos bancarios por teléfono y menos si es en combinación con datos de identidad (Ej.Cédula, fecha de nacimiento, dirección, etc...).
- Ser muy cuidadoso al retirar efectivo de los cajeros automáticos, asegurarse bien que no existan elementos añadidos al cajero y no aceptar ayuda de extraños mientras realiza la operación.
- Evitar el uso de computadoras públicas (centros de Internet) para realizar transacciones o consultas.

En combinación con estas medidas, los bancos comerciales cuentan con un personal dedicado a la prevención y persecución del fraude, desde software inteligentes que identifican el comportamiento del cliente a través de patrones de consumos, personal que analiza constantemente las transacciones, así como investigadores y personal de soporte legal que

se encargan de perseguir a los defraudadores hasta conseguir una condena por el delito cometido.

En la República Dominicana desde abril del 2007 contamos con la Ley 53-07 Sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, en la cual se tipifican los delitos de fraudes de que es objeto el sistema financiero, donde se establecen las sanciones correspondientes para los que violentan estas disposiciones, provocando un impacto negativo en las instituciones de intermediación financiera desde el punto de vista:

Económico: ya que la institución, luego de una investigación exhaustiva, comprueba que un cliente ha sido víctima de acciones fraudulentas, pues procede a asumir en su totalidad el monto afectado.

Y de imagen institucional: debido a que los clientes podrían percibir que las instituciones financieras que son víctimas de actividades fraudulentas no hacen lo suficiente para protegerse y que sus inversiones pudieran estar en riesgo, esto a pesar de que en su gran mayoría el cliente no pierde su dinero.

En tal virtud es importante que todos podamos contribuir para crear una cultura de seguridad en la sociedad, adoptar medidas preventivas que ayuden a reducir los niveles de fraudes, ayudar a las autoridades e instituciones financieras a identificar tendencias para establecer mejores medidas y analizar la evolución de las actividades delictivas; y por supuesto denunciar los casos de que han sido objeto para poder someter a los defraudadores y evitar así que sigan impactando en la sociedad.

©Depositphotos.com/Artur Marciniak





©Depositphotos.com/Federico Caputo

EL FRAUDE OCUPACIONAL

“La falta de acción legal ante el fraude por parte de las empresas, se convierte en un motivante para que las personas que lo cometen reincidan y afecten los intereses de otras organizaciones”

Por: La Redacción

El fraude es un tipo de delito que comete el encargado de vigilar la ejecución de contratos públicos, o de algunos privados, confabulándose con la representación de los intereses opuestos”, de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española.

Hoy en día el enriquecimiento ilícito es una de las preocupaciones de las Organizaciones Internacionales de combate a la corrupción, siendo el fraude el elemento principal generador de este tipo de delito.

Este flagelo normalmente es enfocado desde el punto de vista de las empresas del sector público, sin embargo las empresas del sector privado también son duramente afectadas y cada año aumentan las pérdidas generadas por la gran cantidad de casos.

El Estudio Mundial de Fraude 2014, realizado por la Association of Certified Fraud Examiners (ACFE), define el fraude ocupacional “como el uso de la posición organizacional para el enriquecimiento personal mediante



la utilización indebida o mala aplicación de los recursos o activos del empleado". Tiene cuatro elementos en común: La actividad es clandestina; Viola el deber fiduciario del empleado hacia la organización; Es cometido con el propósito del beneficio directo o indirecto de quien comete el fraude; y, le cuesta a la organización sus activos, ingresos o reservas.

Según este mismo estudio los fraudes ocupacionales pueden clasificarse en: Apropiación indebida de Activos, el cual constituyó el 85% de los casos de fraude estudiados; La Corrupción, que sólo representó el 9%; y el Fraude en Estados Financieros, con el 37% de los casos.

Para el pasado año 2014 se "estimó que la organización típica pierde 5% de sus ingresos anuales por fraude. Si se aplica esta pérdida a la estimación del Producto Bruto Mundial 2013, esto se traduce en un potencial de pérdidas por fraude mundial de cerca de 3.75 billones (millones de millones) de dólares".

©Depositphotos.com/Dirk Ercken



De igual manera se determinó que "La duración mediana (la cantidad de tiempo transcurrido desde que el fraude comenzó hasta que se detectó) para los casos de fraude reportados fue de 18 meses".

Al ser el fraude un factor generador de pérdidas para las empresas, lo ideal es prevenirlo. En tal sentido, de acuerdo al Boletín No.6 de la Comisión de Normas y Asuntos Profesionales del Instituto de Auditores Internos de Argentina, citando el documento "Management Antifraud Programs and Controls" publicado en el 2002, el cual fue elaborado de manera conjunta por siete organizaciones relacionadas con el fraude, existen tres medidas fundamentales para prevenir el fraude, estas son:

1. Crear y mantener una cultura de honestidad y moral elevada.
2. Evaluar los riesgos de fraude, implementando los procesos, procedimientos y controles necesarios para mitigar los riesgos y reducir las oportunidades de fraude.
3. Desarrollar un adecuado proceso de vigilancia.

Cuando las medidas preventivas son vulneradas, entra en acción el sistema de detección de fraude, para ello las empresas deben tener implementados diferentes métodos y medios que minimicen las pérdidas y permitan una reacción rápida y eficiente. Este conjunto de medidas y medios tienen el reto de: 1ero. Ser efectivas; 2do. Mantenerse en el tiempo y 3ero. Mejorarse continuamente.

Dentro de los métodos y medios utilizados por las empresas para detectar los fraudes se encuentran: la línea de denuncia, auditoría interna, revisión por la dirección, conciliación contable, auditoría externa, controles de Tecnología de la Información, confesiones, entre otros.

La denuncia es el método de mayor efectividad en la detección del fraude, sin embargo el miedo de los denunciantes a la retaliación es una limitante, es por ello que las empresas deben tener la capacidad de investigar adecuadamente los casos denunciados y garantizar la confidencialidad de las fuentes.

En el caso de que las denuncias sean anónimas, puede motivar a las personas a tomar la decisión de hacerlas, aunque también podría elevar el índice de

denuncias falsas, por lo que deberán definirse claramente los criterios de investigación y seguimiento.

Con relación a quienes cometen el fraude, en el Estudio Mundial de Fraude 2014, de los 1,483 casos de estudio se determinó que cuanto más alto es el nivel de autoridad del defraudador, mayores tienden a ser las pérdidas ocasionadas por fraude. Los propietarios/ ejecutivos sólo representaron el 19% de todos los casos, sin embargo, causaron una pérdida mediana de USD 500,000.00. Los empleados de menor nivel jerárquico,

por el contrario, cometieron 42% de los fraudes ocupacionales, provocando una pérdida mediana de USD 75,000.00 mientras que los niveles directivos/gerenciales se clasifican en el medio, con la comisión de 36% de los fraudes y una pérdida mediana de USD 130,000.

La falta de acción legal ante el fraude por parte de las empresas, se convierte en un motivante para que las personas que lo cometen reincidan y afecten los intereses de otras organizaciones.



SU TRANQUILIDAD EN NUESTRAS MANOS

CONOZCA NUESTROS SERVICIOS
WWW.USPRD.COM
809.537.1222

Reconocimiento a la Excelencia de la Pequeña Empresa
Servicio Especializado de Seguridad USP S.R.L.

“Dentro de los métodos y medios utilizados por las empresas para detectar los fraudes se encuentran: la línea de denuncia, auditoría interna, revisión por la dirección, conciliación contable, auditoría externa, controles de Tecnología de la Información, confesiones, entre otros.”

Importancia de las EVALUACIONES DE SEGURIDAD

“Nunca deben hacerse recomendaciones de mejoras de seguridad,
sin antes haber realizado una Evaluación o Assessment”



Por: Melvin Pérez
Magister en Defensa y Seguridad Nacional



©Depositphotos.com/Chris Lamphear

La seguridad privada es un sector que cada día adquiere mayor importancia. Esto debido al aumento de los índices de criminalidad y la gran demanda de protección que por efecto en cadena generan la gran cantidad de robos, atracos, hurtos, fraudes, etc. Es decir, a mayor cantidad de actos delictivos, mayor demanda de seguridad.

Otro elemento que ha influido en el aumento de la demanda de seguridad privada son las debilidades del sistema de seguridad ciudadana, lo que hace que este sector se convierta en un complemento de seguridad obligado. Pero de igual manera, las necesidades que tienen las organizaciones de protegerse de los incendios, los huracanes, los terremotos y de los accidentes laborales.

En esta oportunidad hemos dividido la seguridad privada en varios reglones como son: La seguridad física, la seguridad electrónica, investigaciones, seguridad industrial y la seguridad de tecnología de la información. No hemos dejado el concepto de seguridad privada sólo en el ámbito de la vigilancia, sino que le hemos dado un sentido más amplio, pues en la práctica un gerente de seguridad privada se ve en la obligación de tratar estos temas y en muchos casos incluye la Seguridad Ambiental. Todo dependerá del tamaño y estructura de la organización.

El conocimiento adquirido a través de las literaturas estudiadas, los entrenamientos y certificaciones obtenidas, así como la experiencia, ayudarán considerablemente a la

toma de decisiones acertadas. Estas decisiones deben ser tomadas en base a las Evaluaciones de Seguridad. Estas evaluaciones sirven para determinar los riesgos, el peligro y las vulnerabilidades; así como las acciones preventivas y/o correctivas de mitigación.

Antes de hacer recomendaciones de mejoras en la seguridad de una empresa, es imprescindible someterla a una Evaluación de Seguridad, de modo que las recomendaciones tengan una base que la sustente. Estas pueden fundamentarse en estándares nacionales e internacionales, buenas prácticas o experiencias propias del gerente de seguridad. “Nunca deben hacerse recomendaciones de mejoras de seguridad, sin antes haber realizado una Evaluación o Assessment”

A continuación les dejo algunos puntos a tomar en cuenta al momento de realizar una Evaluación de Seguridad de acuerdo a nuestra experiencia, esperamos que les sirva de guía.

Aspectos Básicos de una Evaluación de Seguridad:

- Inicialmente debe presentarse un resumen ejecutivo, donde se sintetizan los hallazgos más relevantes de la evaluación, planteados de manera sencilla. Este resumen no debe pasar de tres páginas, para que los ejecutivos de las empresas puedan tener una idea general del estado en que se encuentra la seguridad de su empresa.
- Realizar una descripción de la localidad (ubicación, composición de la estructura, dimensión, horario de trabajo, cantidad de empleados residentes, etc.)
- Hacer una clasificación de los ámbitos a evaluar y una sub-clasificación de los propios. Ejemplo:
 - Seguridad Física (Guardias de Seguridad, Seguridad Electrónica)
 - Seguridad Industrial (Riesgos Laborales, Planes de Contingencia)
 - Investigaciones
 - Seguridad de Tecnología de la Información
- Crear una nomenclatura para cada nivel o clasificación a evaluar de modo que sirva como referencia para los hallazgos, y de este mismo modo se puedan identificar sus respectivas recomendaciones y planes de acción.
- Para cada uno de los puntos a evaluar debe hacerse un cuestionario que señale el cumplimiento de los estándares establecidos en cada región. Estos estándares como mencionamos anteriormente pueden ser nacionales, internacionales o fruto de

buenas prácticas y experiencia propia del Gerente de Seguridad.

- Siempre tener presente la obtención de evidencia de los hallazgos, a través de fotografías, videos, documentos o declaraciones.
- Luego de haber recorrido toda la localidad y realizar el levantamiento de los hallazgos, éstos deben ser evaluados a través del método de evaluación de riesgos de su preferencia. En la próxima edición mostraremos los métodos de evaluación de riesgos más utilizados.
- Previo al informe final deben colocarse las recomendaciones para cada hallazgo y el responsable de garantizar su cumplimiento, dejando una casilla hábil para que el responsable pueda colocar su plan de acción y la fecha de compromiso del cierre del hallazgo que le corresponda.
- El informe final debe contener al menos: el resumen ejecutivo, los hallazgos, la evaluación de riesgos, las conclusiones y recomendaciones, y los anexos.

Debe tomarse en cuenta que la información contenida en el informe final debe ser manejada por el nivel estratégico de la organización, por lo que adquiere un carácter confidencial.

©Depositphotos.com/Olivier Le Moal



5 Aspectos Básicos para Contratar Personal de Seguridad

Nunca se permita poner en riesgo la seguridad de su cliente, de su propia gente y la imagen de su empresa sin antes pensar y cuidar de cumplir ciertos aspectos para evitar ser sorprendidos por su personal de seguridad. He aquí 5 aspectos que deberá tomar en cuenta para hacer un buen reclutamiento



Por: Martin J. Castro.
Especialista y Consultor en Gestión Humana

Todas las empresas de Seguridad Física tienen sus propios métodos de contratación, en algunos casos cuentan con su propio Departamento de Recursos Humanos. En otros, esta labor recae en el Departamento de Operaciones, que dicho sea de paso, distrae mucho tiempo de lo que es su verdadero enfoque para dedicarlo a buscar y contratar a los guardianes y supervisores de seguridad, teniendo como consecuencia (por su falta de tiempo y de técnicas probadas) “errores” fatales para sus propios clientes.

Hoy día, a raíz del ambiente de inseguridad en que vivimos, las organizaciones y las familias se ven motivadas a la subcontratación de empresas de seguridad privada para que les provean el servicio de guardianes o “guachimanes”. Para este servicio, además de las garantías que ofrecen las empresas de seguridad, el alto nivel de responsabilidad y el prestigio de sus gerentes, es necesario que al momento de realizar la contratación del personal que cuidará de nuestras propiedades, valores y familias, se consideren otros elementos como son:

1) Edad: Es importante determinar un rango mínimo y máximo de edad. Si contratas a unos muy jovencitos (entre 18 y 23 años), este trabajo no les llamará a la atención y desertarán en el menor tiempo afectando el servicio. Y si contratas a personas muy mayores (de

más de 55 años), el trabajo les resultará muy pesado, se enfermarán más rápido, e igualmente abandonarán el servicio más temprano. Lo conveniente sería buscar personas en edades que oscilen 24 y 55. Principalmente si son padres de familia.

2) Tiempo en que laboró en los trabajos anteriores:

Aunque hoy en día se está tomando menos en cuenta la permanencia en los puestos, por causas principalmente de las exigencias del mercado por ser más competitivos y la reducción de costos internos, no es menos cierto que para los puestos de guardianes o seguridad la condición de permanencia en otros puestos refleja su grado de compromiso y responsabilidad consigo mismo y con el trabajo que se le asigna.

3) Ubicación de su residencia (Actual y/o Anterior):

Una clave para evitar que posibles delincuentes o candidatos de personalidad inestable se infiltren en las empresas de seguridad es revisando su lugar actual de residencia o donde han vivido en los últimos años. ¿Por qué? Sencillo. Este es el medio más seguro y comprobable de conocer el medio en que se relaciona el candidato. Es decir, el medio social y el nivel de criminalidad del lugar de residencia, condiciones en las que vive antes de la contratación, con quien vive realmente, composición familiar, sus amistades más cercanas o con quienes se



©Depositphotos.com/Brock Jones

Hoy día, a raíz del ambiente de inseguridad en que vivimos, las organizaciones y las familias se ven motivadas a la subcontratación de empresas de seguridad privada para que les provean el servicio de guardianes o “guachimanes”.

relaciona, sus gustos y preferencias. Esta información nos da elementos necesarios para saber sus orígenes, además en caso de darse un robo o desfalco sabremos de antemano dónde y cómo ubicarle.

4) Antecedentes Penales: Ninguna empresa o persona desea ser víctima de algún acto delictivo (robo, secuestro, atraco, etc.), pero mucho menos recibir la noticia de que el personal llamado a cuidar sus bienes es el causante del hecho, y peor aún, saber que el mismo es un reconocido delincuente. Es por eso que es necesaria una adecuada depuración del personal a contratar, de manera que el elegido sea aquel que presente una conducta social y laboral lo más íntegra posible.

5) Adecuada Capacitación y Condiciones Físicas: Me contaba un empresario que no le gustaba tener guardianes de baja estatura cuidando sus negocios porque decía “los hombres chiquitos no asustan o meten miedo”. Esto parece tener una lógica justificación en el hecho de que a mayor altura o contextura más fuerte la gente tiende a impresionarse y pensarlo dos veces antes de atacar al guardián. Lo mismo decimos de no contratar personas con problemas de obesidad, dificultad de caminar, cargar, o de la visión ya que su sentido de alerta se disminuye. De igual manera esta condición debe

concatenarse con una adecuada capacitación, que de no tenerla el candidato, es papel de la empresa de seguridad proveerle los entrenamientos necesarios para que su trabajo sea realizado con la debida eficiencia.

Estas condiciones no son limitativas ni exclusivas a la hora de contratar su personal. Usted puede considerar otras, pero estas son las que entendemos se deben tomar en cuenta en su selección.

Claro está, ninguna de ellas podrá detener una orientación a la delincuencia o falta de valores, como la integridad y honestidad, porque aun cuando usted cumpla con estos pasos se puede dar con uno que otro que comete faltas de probidad. Ahora bien, de ahí es que somos igualmente de exigentes en el seguimiento.

Usted, como reclutador, debe contar con una supervisión adecuada y justa de su personal, manteniendo sus controles, comunicándose con ese personal, escuchando sus quejas, conociendo su forma de pensar. Solo así le será posible prever futuras situaciones o sorpresas, porque uno de sus empleados ha robado, o ha sido parte de un auto robo, o de una banda que asalten una propiedad que lo lleven a una gran decepción con un personal que haya contratado.

REPÚBLICA DOMINICANA

EN EL OJO DE LOS HURACANES

EL PLAN DE TEMPORADA CICLÓNICA

Por: La Redacción

La República Dominicana está situada en la ruta de los huracanes y cada año es amenazada por sus embates. Es por eso que las empresas y los hogares deben tener a mano un plan de actuación ante la temporada ciclónica, que contemple el conjunto de acciones antes, durante y después, de la misma. Con este plan se logra minimizar los daños a las personas y a la propiedad. La temporada ciclónica para nuestro país inicia el 1ero de Junio y termina el 30 de Noviembre de cada año.

Antes de hacer un desglose del plan es importante conocer el concepto de "Huracán" y su clasificación, así como las diferentes alertas emitidas por las instituciones de control de riesgos y desastres con que cuenta la República Dominicana. Previo a estos conceptos, se hace necesario saber que antes de que este fenómeno meteorológico se forme, existen etapas previas que también debemos conocer, cuyas descripciones se pueden encontrar en la página oficial de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET).

Onda Tropical.- Vaguada o curvatura ciclónica máxima en los alisios del este o los vientos ecuatoriales del Oeste. La onda Tropical puede alcanzar su amplitud máxima en la troposfera media más baja o puede ser la reflexión de una depresión fría de la troposfera superior o una extensión hacia el ecuador de una vaguada de latitud media.

Depresión Tropical.- Ciclón Tropical en el que el viento medio máximo en superficie (velocidad media en un minuto) es de 62 kph (38 millas por hora) (33 nudos), o inferior.

Tormenta Tropical.- Ciclón tropical bien organizado de núcleo caliente en el que el viento medio máximo en superficie (Velocidad media en un minuto) es de 63 a 117 kph (39 a 73 millas por hora) (34 a 63 nudos), inclusive.

Huracán.- Ciclón tropical bien organizado de núcleo caliente en el que el viento máximo en superficie (velocidad media en un minuto) es de 118 kph (74 millas por hora) (64 nudos), o superior.

ZDepositphotos.com/Tomas Griger



Como se puede observar en los conceptos anteriormente definidos, antes de que se forme un huracán, normalmente las condiciones meteorológicas van avanzando escalonadamente; va pasando de una etapa a otra. En consecuencia, estas etapas permiten que se pueda ir organizando y ejecutando un plan de protección previo al impacto del fenómeno meteorológico, todo dependerá a la distancia en que se encuentre, y bajo que condición (Onda, Depresión, Tormenta Tropical o Huracán) nos pueda impactar.

Los huracanes van adquiriendo categorías dependiendo de la velocidad de sus vientos. Ejemplos: Categoría 1, si los vientos son entre 118-153 km/h; Categoría 2, vientos entre 154-177 km/h; Categoría 3, vientos entre 178-209 km/h; Categoría 4, vientos entre 210-249 km/h y Categoría 5, si los vientos son de 250 km/h o más. Cada categoría tiene una capacidad de destrucción diferente.

Al momento de trabajar en la estructura del plan, es imprescindible tomar en cuenta las alertas preventivas que emite la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET).

ADVERTENCIA: Información detallada sobre la formación de un ciclón tropical que no ofrece peligro para el país.

ALERTA METEOROLOGICA TEMPRANA: Informa sobre la localización de un ciclón tropical que por su ubicación geográfica, histórica y trayectoria, la población debe dar seguimiento estricto. Se emite 72 horas antes.

ALERTA: Significa que en un plazo de 36 horas algunas zonas del país podrían ser afectadas por un ciclón tropical al menos uno de los efectos asociados al ciclón tropical afectarán una zona determinada.

Alerta Verde: Se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

Alerta Amarilla: Esta alerta es emitida cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencias.

Alerta Roja: Se declara cuando el fenómeno va a impactar de manera definitiva una zona determinada, presentando efectos adversos a las personas, los bienes, las líneas vitales o al medio ambiente. Puede ser de manera total o parcial.

AVISO: Significa que en un plazo de 24 horas o menos al menos uno de los efectos asociados al ciclón tropical afectarán una zona determinada.

Para hacer un Plan de Temporada Ciclónica en su empresa, puede aprovechar la disponibilidad del Comité de Higiene y Seguridad o en su defecto formar un Comité de Emergencias, compuesto recomendable por un representante de las áreas de: Dirección General, Administración, Compras y Logística, Recursos Humanos, Seguridad, Servicios Generales y Mantenimiento, Tecnología, Finanzas y Comercial. Este comité multidisciplinario permitirá llevar a cabo de manera eficiente y combinada todas las acciones a desarrollar en las seis (6) fases del Plan.

PLOMERIA SABEDRIZ Plomsa,SRL



ESPECIALIDAD EN:

- LIMPIEZA DE CISTERNA
- POZO SEPTICO
- TRAMPAS DE GRASA
- COLECTORES
- LINEAS DE DESAGUES
- ARRASTRE POR SUCCION

 plomsasrl@outlook.es

 @plomsasrl

 plomsa,srl.

809-561-0081

- **FASE 1.** Planeación Y Preparación (Prevención): Esta fase inicia un mes antes de la temporada ciclónica. Es aquí que se inicia el desarrollo del plan y se toman en cuenta el conjunto de medidas preventivas. Es necesario crear listas de chequeo para evaluar las condiciones de la empresa a nivel de infraestructura física, tecnológica y de recursos humanos; y validar la cobertura del seguro de riesgos. La lista de chequeo será estructurada dependiendo de las necesidades de la empresa, por lo que deberá ser consensuada en el Comité de Emergencia o Comité de Higiene y Seguridad.

En esta fase se suele obviar el tema de saneamiento y limpieza de los imbornales, pozos sépticos y trampas de grasas, así como el sondeo de las tuberías de drenaje tanto cloacal como pluvial, ocasionando durante el paso del huracán inundaciones de áreas sensibles de la empresa, así como contaminación del medio ambiente y de las personas. Lo propio ocurre en los hogares. Por tal razón, es recomendable su limpieza previa a la temporada ciclónica, por lo que es un punto que no debe faltar en la lista de chequeo.

- **FASE 2 y 3.** Alerta Preliminar – Alerta de Huracán: Esta alerta se genera a 72hrs y 36hrs de impacto del fenómeno. Se reúne el comité y activa el plan, se revalida que los puntos levantados durante las inspecciones previas estén debidamente completados y se activa el plan de comunicación de modo que toda la empresa esté informada respecto al posible paso del fenómeno atmosférico.

Se coordinan los trabajos de: protección de productos, antenas de comunicación, letreros publicitarios, y cualquier otro elemento de naturaleza similar. También, se garantizan las provisiones al personal previamente seleccionado que se quedará de guardia en la empresa.

Es aconsejable tener un fondo especial de gastos para cualquier emergencia.

- **FASE 4.** Durante El Huracán: Lo principal en esta fase es mantenerse informado sobre el avance del fenómeno y proteger aquellas personas que se encuentren en peligro dentro de las instalaciones de la empresa. De modo seguro garantizar la continuidad de los servicios sin poner en riesgo su propia seguridad.
- **FASE 5.** Después Del Huracán: El Comité de Emergencias se reúne para evaluar los daños. Durante este proceso es aconsejable tomar fotografías de los daños, hacer un informe de los mismos y presentar a la Gerencia.
- **FASE 6.** Recuperación: Esta fase consiste en el conjunto de medidas a tomar en función de la FASE 5, de modo que se garantice el restablecimiento de las operaciones lo antes posible.

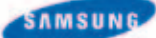


 AUTOMATIZACIÓN
  SEGURIDAD
  INCENDIO





SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD CON LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA PARA SU NEGOCIO Y HOGAR



Calle Francisco Carias Lavandier # 3-B, Ens. Paraíso Sto. Dgo., R. D.
 Tel.: 809-562-5501 | Fax: 809-563-2401 | www.inprotec.do | info@inprotec.do

EL JUEGO ESTRATÉGICO DE LAS CIFRAS SOBRE CRIMEN Y VIOLENCIA ¿CARA O ESCUDO?

¿Quién dice qué?



Por: Oscar Quezada, Periodista
Magister en Defensa y Seguridad Nacional

Aunque varios estudios regionales sobre índices de criminalidad sitúan a República Dominicana entre los países más violentos y con mayor tasa de homicidios, en sentido general, estos datos suelen ser manejados en función del interés de cada Estado en proyectar y defender su imagen de seguridad pública, con registros oficiales no necesariamente cónsonos con la percepción ciudadana.

Esta contradicción supone una explicación parcial en las confusiones que suelen suscitar los informes mundiales sobre esta temática, máxime cuando ciudadanos inquietos se avocan a descifrar niveles de verificación de las cifras sometidas al rigor del escrutinio público.

Veamos. El informe del Índice de Paz Global (Global Peace Index, por sus siglas en inglés), divulgado en el año 2013 otorgaba a la República Dominicana el puesto 94 del mundo, clasificándolo dentro de los países más violentos de América Latina. Ese año, el país registraba una puntuación de 2 mil 103.

Sin embargo, estos números variaron para el último informe del Índice de Paz Global con relación a República Dominicana, difundido en 2014. Pues, esa medición señala que el país ha obtenido 2,093 puntos en el Índice de Paz Global, que publica el Institute for Economics and Peace (Instituto para la Economía y la Paz -IEP-).

Visto así, el país mejoró su puntuación respecto al informe del año anterior, en el que obtuvo 2,103 puntos. Sin embargo, el informe afirma que “no es un país con un buen puesto en el ranking de paz global, ya que República

©Carlos Mejía



Dominicana se sitúa en el puesto número 95 del ranking. Ha empeorado su posición, ya que en 2013 estaba en el puesto 94”.

Cabe señalar que este indicador mide el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país, pero además es fundamental la evolución que tenga esa nación en el ranking que lo compara con el resto de países.

En el renglón de número de homicidios por cada 100 mil habitantes, Uruguay es el país menos violento, ubicado en el número 29, seguido de Chile (30), Costa Rica (42), Panamá (57), Argentina (43), Cuba (75), Nicaragua (58), Brasil (91), Ecuador (85), Bolivia (70), Haití (99) y República Dominicana (95).

¿Quién dice qué?

Muy al margen de esas mediciones foráneas, que resultan alarmantes para una nación como República Dominicana, defensora de su vocación democrática y su condición de sociedad conciliadora, las estadísticas locales distan de forma significativa de cualquier informe de carácter mundial que incluya a este país en las listas rojas sobre crimen y violencia.

Por ejemplo, el Observatorio de Seguridad Ciudadana (OSC) asegura que durante los nueve primeros meses del 2014 los homicidios se redujeron en un ocho por ciento, respecto al mismo tiempo del año anterior. En ese mismo período, en el país ocurrieron mil 344 homicidios, según el OSC.

Los boletines que elabora el OSC se sustentan en las estadísticas oficiales de 11 instituciones del Estado, coordinadas por el Ministerio de Interior y Policía, con el objetivo de analizar la situación de violencia y criminalidad del país. Entre las instituciones que aportan a este mecanismo de seguimiento destacan la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), el Ministerio Público, la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), el Ministerio de la Mujer y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.

La contraparte a estas estadísticas oficiales, además del Índice de Paz Global, lo representa un informe presentado ese mismo 2014 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que situaba a República Dominicana entre los países de América Latina con la mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

En este renglón, el país aparece con 22 homicidios por cada 100 mil habitantes, a pocos pasos, en términos de puntuación, de los países considerados entre los más violentos de todo el mundo, que son Honduras, Venezuela, el Salvador y Guatemala.

Ese año, cuando fue publicado el informe de la ONU, el procurador general de la República, Francisco Domínguez Brito, afirmó que República Dominicana presentaba la tasa más baja de homicidios de los últimos diez años, al registrar en los primeros ocho meses de ese año un 16.2% por cada cien mil habitantes, en comparación con el 18.6% de igual período del pasado año.



GUARDIANES UNIDOS

- Servicios de Vigilancia Física Armada
- Protección Personal
- Background Checks
- Levantamiento de Sitio
- Análisis de Riesgo en Seguridad Física y Electrónica

C/Hernán Suarez No. 1, Bloque 7 Sector El Cacique, CP 10118, Santo Domingo, D. N., R. D.
Tels. 829.535.GUSA (4872) Fax. 829.946.6010 / www.guardianesunidos.com

IMPACTO DEL TRÁFICO DE ARMAS EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

“El aumento del tráfico de armas, supone el aumento de armas en manos de las personas menos idóneas, y por ende el índice de violencia y agresiones contra los ciudadanos”



Por: Juan Jose
Magister en Defensa y Seguridad Nacional

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), define la Seguridad Ciudadana como “una modalidad específica de la seguridad humana, que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra el delito violento o predatorio. Seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas —su vida, su integridad, su patrimonio— contra un tipo específico de

riesgo (el delito) que altera en forma “súbita y dolorosa” la vida cotidiana de las víctimas”. También puede definirse como el conjunto de acciones del Estado en cooperación con la ciudadanía y sus organismos, para prevenir, reducir y eliminar las acciones o amenazas que afectan a la ciudadanía, tales como la violencia, agresiones y todo cuanto limite la paz y seguridad del ciudadano.

La Seguridad Ciudadana, es la expresión moderna

de lo que los franceses llamaban en el siglo XVIII “Orden Público” y que quedó registrado en la declaración Universal de Los Derechos del Hombre en 1789, como el límite del derecho a la libertad de los hombres, lo que consiste en que nadie puede hacer nada que perjudique a los demás.

El tráfico de armas constituye la entrada, salida, venta y traspaso de armas ilegales, no registradas, u obtenidas sin el cumplimiento de las disposiciones legales, como el robo, fabricación o modificación ilegal de armas, etc.

©Carlos Mejía



Una vez explicados estos conceptos, podemos exponer cómo afecta el tráfico de armas a la seguridad ciudadana.

Las armas son instrumentos letales, detonantes de la violencia. El armamentismo, o aumento de armas en la población, aumenta los niveles de violencia y la cantidad de agresiones a personas, aumenta el índice de criminalidad. El tráfico de armas supone el aumento de la posesión de armas en manos de personas que no se ajustan a los procesos legales.

Es decir, en manos de personas que no se someten a evaluaciones psicológicas, a las que se les toma los datos biométricos, se les exige pruebas de balística y polígono, son fantasmas, por lo que el peligro de que estas armas se usen en hechos violentos y delictivos se potencializa, pues no hay controles suficientes en este segmento fantasma.

En el caso de nuestro país, el índice de Criminalidad en la actualidad ronda el 18%, lo cual demuestra una ligera disminución, y coincide con la aplicación del plan de seguridad democrática, que hace énfasis en el desarme, sobre todo de quienes la usan de forma ilegal.

La Republica Dominicana se hizo signataria del Tratado Para el Comercio de Armas de la ONU. El objeto de este tratado es establecer normas internacionales comunes, lo más estrictas posible, para regular o mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales; prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales y prevenir el desvío; etc.

Ángela Kane, representante de la ONU en el tema, ha establecido que las transferencias ilícitas de armas se han incrementado de forma ininterrumpida, contribuyendo a la guerra y la inestabilidad en muchos países y amenazando a millones de mujeres, hombres y niños que viven con temor y en privación de sus derechos debido al ineficaz control del comercio internacional de armas y a la diseminación de armas letales.

Bajo este Tratado, los Estados se han comprometido a establecer unos mecanismos de control nacionales para regular la transferencia internacional de armas convencionales, municiones, sus partes y componentes. Ello detendrá el flujo ilícito de armas y municiones alrededor del mundo y prevendrá que armas letales lleguen a manos de personas que atentan

contra los derechos humanos y que violan el derecho internacional humanitario.

Nuestro país sufre el flagelo del tráfico de armas por su condición geográfica; se sabe de fuentes no oficiales que a través de la frontera con Haití ingresan la mayor parte de las armas ilegales, de todo calibre, siendo la de mayor auge la marca Caranday, que a su vez es de bajo costo y una de las más utilizadas por los delincuentes al cometer actos de violencia.

También, se sabe que entran desde Estados Unidos y Puerto Rico, por partes, y en contenedores o tanques llenos de otros productos, luego son unidas las partes al llegar al país. Esto es así por la facilidad de obtener armas en esos países donde el arma se considera un derecho de los ciudadanos, según la Quinta enmienda, contrario al criterio en nuestro país, donde el Estado se reserva el derecho de otorgar o no licencias de armas, cuestión que nuestro Tribunal Constitucional ha determinado aún por encima del derecho de propiedad del arma, ya que supone un riesgo para la seguridad nacional.

En conclusión, el aumento del tráfico de armas, supone el aumento de armas en manos de las personas menos idóneas, y por ende el índice de violencia y agresiones contra los ciudadanos, dañando la seguridad ciudadana y aumentando el índice de criminalidad.



©Carlos Mejía

ROL DE LA MUJER EN LA SEGURIDAD

En la misma medida en que la mujer ha ido conquistando espacios laborales, se ha ido visibilizando el aporte de ésta en el mundo de la seguridad pública y privada.



Por: Elisa Mercedes, Periodista
Magister en Defensa y Seguridad Nacional

Desde el inicio de la humanidad, la mujer ha jugado un rol preponderante en la seguridad familiar. Durante el sistema patriarcal, como era una sociedad de autosuficiencia, en el que el objetivo principal era la alimentación, la procreación y la integridad de todos los miembros de la comunidad, el rol de la mujer estaba ligado a la producción y recolección de los alimentos y al cuidado de los hijos, como una forma de protección de la especie humana, mientras que el hombre, por su fuerza, estaba más ligado a la caza de animales o a actividades que requirieran la fuerza bruta o de luchar para conservar la integridad física.

Con el avance de la humanidad, el rol de la mujer fue cambiando poco a poco y en la misma medida en que fue surgiendo el sistema capitalista, esta ha ido avanzando en el desempeño de nuevos roles y en el ejercicio de labores relegadas socialmente a los hombres.

En la actualidad, muy a pesar de las desigualdades en la administración del poder entre hombres y mujeres, es mucho lo que la sociedad ha cambiado, y hoy por hoy, en la misma medida en que la mujer ha ido conquistando espacios laborales, se ha ido visibilizando el aporte de ésta en el mundo de la seguridad pública y privada.

La reconocida investigadora y escritora española, Cristina Carrasco, en uno de los planteamientos de su libro *Mujeres, trabajos y políticas sociales en España*, destaca que el trabajo de la mujer debe ser analizado desde la estructura de clase capitalista, que en consecuencia tiende a hacer menos visibles las diferencias de género, sirviéndose de la fuerza laboral de hombres y mujeres, aunque las desigualdades económicas a la hora de pagar esa fuerza laboral sí hagan las diferencias de género. Eso se evidencia especialmente en la producción de alimentos como parte de la llamada seguridad alimentaria, actividad en la que la mujer ha sido protagonista desde el inicio de la historia humana.



©Depositphotos.com/Alida Vanni

Mujer y seguridad alimentaria

Las Naciones Unidas han dedicado siete resoluciones a temas de participación de la mujer en la paz y la seguridad, acción con la que se pretende hacer más visible ese aporte de las mujeres en temas que, anteriormente, tenían el protagonismo de los hombres. Por ejemplo, recientemente y en ocasión de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas dio a conocer que entre el 8 y el 30% de los productos de exportación en América Latina son producidos por las mujeres, representando estas el 43% de la mano de obra agrícola y en el procesamiento de alimentos.

En meses anteriores, el Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO–, reveló que las mujeres producen entre el 60 y el 80% de los alimentos que se consumen en los países en vías de desarrollo y la mitad de la producción mundial. Ese dato deja ver claramente que en materia de seguridad alimentaria, la mujer sigue muy activa en un rol que comenzó a asumir socialmente desde el patriarcado. Pero a pesar de este gran aporte a la seguridad alimentaria, las desigualdades persisten con relación a los hombres del campo, lo que es evidente con el volumen de lo que producen las mujeres, generalmente en pequeñas dimensiones.

Para eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres y fortalecer la seguridad alimentaria falta que la mujer tenga mayor acceso a la tierra, al crédito agropecuario, a la tecnología y acabar con otras barreras que la colocan en condiciones de desventaja frente al sexo masculino.

REDES SOCIALES: OTRA PREOCUPACIÓN PARA LOS PADRES

“Recuerde que no hay una mejor herramienta que su propia supervisión”

Por: La Redacción

Los padres siempre hemos velado por la seguridad de nuestros hijos. Nos preocupamos por controlar el ambiente en que se desarrollan; con quienes comparten en la escuela, en los centros deportivos, en los lugares de diversión; y que influencia puede tener en ellos el medio y las personas con las que se relacionan.

Pero... ¿De qué cuidamos a nuestros hijos?

A nuestros hijos los cuidamos de: el acoso, el abuso, de malas influencias, de la delincuencia, de la adicción a las drogas, del juego de azar, de la prostitución, de la pornografía, etc. Nuestros hijos están expuestos en el medio físico en que se desarrollan, pero ¿sabía usted que también están expuestos en la Web? Están expuestos cuando:

1. Chatean
2. Juegan en línea

3. Acceden a Blogs
4. Publican informaciones personales
5. Publican fotografías y crean perfiles en redes como: Facebook, Twitter, Instagram, MySpace, YouTube, entre otros. Muchas de estas redes sociales son diseñadas para adultos.
6. Descargan aplicaciones

Cada vez que nuestros hijos acceden a la Web están siendo expuestos a cada uno de los factores que con gran esfuerzo tratamos de controlar en el ambiente físico en que se relacionan. Esto ocurre porque nuestros hijos publican información que lo hacen vulnerables al ciberacoso, las malas influencias, la delincuencia, las drogas y la pornografía. Para la tranquilidad de nuestras familias a continuación listamos algunas recomendaciones a tomar en



©Depositphotos.com/Karel Noppe

cuenta, para que nuestros hijos puedan usar la Web de forma sana y segura:

- Instale alguna herramienta de bloqueo o filtrado de contenido Web. Puede activar SafeSearch para bloquear contenido destinado para adulto en Google, o comprar cualquier herramienta de las que existen online. Puede buscar alguna solución para los teléfonos inteligentes.
- Instale un antivirus para evitar la entrada de intruso (Aplica para teléfonos inteligentes).
- Controle el horario de uso de internet, de modo que su uso pueda ser debidamente supervisado.
- Evite el uso de computadoras en las lugares aislados de la casa, preferiblemente elegir lugares que usted pueda mantener vigilancia.
- Si su hijo no tiene la edad adecuada, no le compre teléfonos inteligentes.
- Mantenga una adecuada comunicación con ellos, de manera que le pueda informar a usted de cualquier tipo de situación hostil a la que esté siendo sometido. Háblele sobre el ciberacoso y los memes.
- Mantenga control de su correo electrónico. Y evite a toda costa la creación de cuentas de redes sociales si no cuenta con la edad adecuada.
- Oriéntele sobre el control de sus perfiles de usuario, de modo que evite denostar su estado de ánimo actual o fotografías o imágenes que indiquen.
- Recuérdele que debe evitar publicar fotografías cuyo lugar pueda ser ubicado fácilmente.
- Hable con sus hijos sobre el riesgo de compartir información personal en la Web y colocar sus datos personales, sus gustos y preferencias.
- Explique a sus hijos el riesgo de citarse o agregar a desconocidos en las redes sociales, tampoco hacer citas con personas conocidas sin el consentimiento suyo.

Si usted no puede controlar el acceso a páginas Web que visitan sus hijos, entonces opte por cancelar el servicio, así evita lamentaciones en el futuro. Recuerde que no hay una mejor herramienta que su propia supervisión.

LA SEGURIDAD NO ES UN GASTO, ES UNA INVERSIÓN



**SI NO SE SIENTE SEGURO, LLÁMENOS,
QUEREMOS GANARNOS SU CONFIANZA**

*C/Luis Amiama Tio, Esq. Hector Garcia Godoy
Edif. Mella No. 89, Sotano, Arroyo Hondo,
Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tels. 809-378-2008/09 Fax: 809-378-2022
E-mail: TRUST.SYP@gmail.com*

Servicios que Proporcionamos:

- Seguridad Física
- Seguridad Empresarial
- Seguridad Residencial
- Seguridad de Eventos
- Seguridad para VIP
- Seguridad Hotelera
- Asesoría y Auditoría de Seguridad
- Sistemas de Comunicación
- Sistemas Contra Incendios
- Tarifas Competitivas

CANALIZACIÓN DE LOS RÍOS, UNA ACCIÓN NECESARIA

“Las inundaciones son detonadas esencialmente por la sobre sedimentación de los ríos”

Por: La Redacción

La canalización es definida por el diccionario Word Reference como “Regularización o refuerzo del cauce de cualquier corriente agua, para darle la dirección deseada”. De este mismo modo define canalizar como “Regularizar el cauce o la corriente de un río para hacer sus aguas navegables o aptas para el riego”.

Partiendo de nuestra realidad, uno de los motivos principales para la canalización de los ríos son las inundaciones, las cuales impactan a las zonas afectadas en el ámbito social, ambiental y económico (cobran vidas, destruyen viviendas, afectan la salud de las personas, afectan la agricultura, entre otras), lo que genera un aumento en el nivel de pobreza.

Las inundaciones son detonadas esencialmente por la sobre sedimentación de los ríos, poniendo en riesgo a las zonas vulnerables, especialmente durante la temporada ciclónica que inicia en junio y termina en noviembre de cada año. Al respecto el ingeniero Víctor García, miembro de la Secretaría de Medio Ambiente del PLD, y viceministro de Suelos y Aguas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la gestión gubernamental 2008-2012, en su artículo de opinión denominado “Canalización de ríos, una necesidad ambiental, económica y social”, Vanguardia del Pueblo (28 Abril 2014), expresa que:

“Esa sobre sedimentación de los cauces, debido a la alta tasa de erosión de las cuencas, causada por la deforestación y la falta de ordenamiento de la agricultura, representa un alto riesgo, ante fenómenos hidrometeorológicos, para los asentamientos humanos, la agricultura e infraestructuras. Las costas y playas también se ven severamente afectadas por esta causa, estimándose que un 80% de los sedimentos transportados por el flujo de los ríos son almacenados en las playas y aguas marinas someras. Además, ese exceso de sedimentos reduce la capacidad de los cauces de los ríos para recibir los caudales producto de las lluvias, trayendo como consecuencias su desbordamiento e inundaciones, aún con precipitaciones moderadas.”

De acuerdo al Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, en la República Dominicana, durante el período del plan, debe realizarse una Canalización Profiláctica de Cause de los Ríos, de unos 300 kilómetros,

divididos en 75 kilómetros de ríos canalizados por año. Esto en cumplimiento con el Artículo 32 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo.

Si bien es cierto que el proceso de adecuación y canalización de los ríos ha sido desvirtuado de su objetivo original por algunas personas, no es menos cierto que su ejecución es de vital importancia, trayendo consigo grandes beneficios para la comunidad y el propio Estado, que actualmente no cuenta con la capacidad logística para realizar estas operaciones; que de hecho son bastante costosas.

Para tales fines, debe prevalecer el compromiso social de la empresa responsable de realizar los trabajos y el apoyo constante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de modo que se mantenga un control integral de los trabajos y una adecuada armonía con la comunidad. De esta forma, se evitan “ruidos” o falsas denuncias de grupos interesados, cuyo objetivo es generalmente perjudicar este tipo de proyectos.





HORMIGONSA S.R.L.

HORMIGONES Y SOLUCIONES DE AGREGADOS

Ofrecemos los mejores precios y servicios en las ventas de:

- Hormigón, cuya resistencia la decide el cliente.
- Agregados
- Arena azul lavada
- Grava 3/4
- Gravilla 3/8
- Cascajo y piedra en su estado natural

C/ Principal #21, Lechería, Caballona • Teléfono: 809-636-3232

